



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.						
DESCRIPCIÓN:						
<p>ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE EXPIDE EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA AUTORIZAR LA EDIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE OBRAS, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.</p> <p>ARTÍCULOS 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 4, 5, 6, 8, 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.				VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE QUIERE COMENZAR A CONSTRUIR UNA OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REALIZAR TRABAJOS DE EXCAVACION O RELLENOS.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1.	PRESENTAR SOLICITUD PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.		NO	SI	<p>ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.</p> <p>ARTÍCULOS 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 4, 5, 6, 8, 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	
2.	ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.		NO	SI		
3.	RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO.		NO	SI		
4.	RECIBO DEL AGUA ACTUALIZADO.		NO	SI		
5.	LICENCIA DE USO DE SUELO		NO	SI		
6.	CROQUIS (EN CASO DE SER MENOR DE 60M2) PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, E INSTALACIONES 60X 90CM (MAYOR DE 60M2)		NO	SI		
7.	IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y EN SU CASO DEL SOLICITANTE Y CARTA PODER SIMPLE.		SI	NO		
8.	ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.		NO	SI		
9.	EN CASO DE AMPLIACIÓN, ANEXAR TERMINACIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.		NO	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	PRESENTAR SOLICITUD PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.		NO	SI	<p>ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,</p>	
2.	ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.		NO	SI		
3.	RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO.		NO	SI		
4.	RECIBO DEL AGUA ACTUALIZADO.		NO	SI		





5.	LICENCIA DE USO DE SUELO	NO	SI	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ARTÍCULOS 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 4, 5, 6, 8, 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
6.	CROQUIS (EN CASO DE SER MENOR DE 60M2) PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, E INSTALACIONES 60X 90CM (MAYOR DE 60M2)	NO	SI	
7.	IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y EN SU CASO DEL SOLICITANTE Y CARTA PODER SIMPLE.	SI	NO	
8.	ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	NO	SI	
9.	EN CASO DE AMPLIACIÓN, ANEXAR TERMINACIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.	NO	SI	

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	PRESENTAR SOLICITUD PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.	NO	SI	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ARTÍCULOS 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 4, 5, 6, 8, 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.	ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.	NO	SI	
3.	RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	SI	
4.	RECIBO DEL AGUA ACTUALIZADO.	NO	SI	
5.	LICENCIA DE USO DE SUELO	NO	SI	
6.	CROQUIS (EN CASO DE SER MENOR DE 60M2) PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, E INSTALACIONES 60X 90CM (MAYOR DE 60M2)	NO	SI	
7.	IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y EN SU CASO DEL SOLICITANTE Y CARTA PODER SIMPLE.	SI	NO	
8.	ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	NO	SI	
9.	EN CASO DE AMPLIACIÓN, ANEXAR TERMINACIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.	NO	SI	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2 HORAS		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días				
COSTO:	\$4.81 M2 VIVIENDA SOCIAL PROGRESIVA \$9.62 M2 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL \$33.68 M2 VIVIENDA POPULAR \$56.77 M2 VIVIENDA RESIDENCIAL \$64.47.00M2 VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA \$47.15 EDIFICACIONES MERCANTILES	Fundamento Jurídico	CÓDIGO FINANCIERO ART. 143 Y 144					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TONATICO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
DESARROLLO URBANO DE TONATICO	DESARROLLO URBANO DE TONATICO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ. EDMUNDO JOSÉ DELGADO MARTÍNEZ





DOMICILIO:		CALL E:	CALLE GERTRUDIS AYALA		NO. INT. Y EXT.:	No. 1 EXT.	
COLONIA:		SAN GASPAR			MUNICIPIO:	TONATICO	
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00-16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
7 21	14- 1- 17- 95		N/A	N/A	desarrollo.urbano@tonatico.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué pasaría si empiezo mi construcción sin contar con mi licencia de construcción?					
RESPUESTA:		Se le notifica para que realice los trámites correspondientes para obtener su licencia.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Sí no concluyo en el tiempo que se me autorizo?					
RESPUESTA:		Antes de que se concluya el plazo puede solicitar una prórroga.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Alguna otra dependencia puede venir a supervisar mi obra en construcción?					
RESPUESTA:		En caso de Construcción y todas sus variantes de construcción solamente la autorizada es esta Dirección.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> C. ELOISA CARRILLO LAGUNAS NOMBRE COMPLETO	<hr/> ARQ. EDMUNDO JOSÉ DELGADO MARTÍNEZ NOMBRE COMPLETO	15/ ENERO /2024.

